



**LPN N° 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL.
-ID N° 274.148.**

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 103/2014 – DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1570 de fecha 29 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**; domiciliada en la calle Tres c/ Corrales (Zona Norte), de la ciudad de Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. **María Nidia Fariña Florentín**, con Cédula de Identidad N° 815.869; según Esc. N° 06 suscripto por la Escribana Sofia Graciela Nisenbaum de Alfieri con Reg. N° 986, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Memo D.G.G.I.E.S. N° 4672 de fecha 27 de Octubre de 2016, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 103/2014 con la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2014; "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL.

Que la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 602 de fecha 29 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC N° 1570 de fecha 29 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, del Contrato Abierto N° 103/2014, con la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2014, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2.017.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2017.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.


Sra. **María Nidia Fariña Florentín**
CONTRATISTA

C.F. María Nidia Fariña Florentín
Identificación N° 815.869
Drogueria Italquimica S.A.

Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
CONTRATANTE


Lic. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
Director General
de Administración y Finanzas
Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**
CONTRATANTE

2016